



Comité de Empresa



GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Fecha: 31 de julio 2019

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de los acuerdos del C.E. tomados en el punto único *PUNTO 1º. Prestación de los servicios necesarios en el Área de Infraestructuras y Mantenimiento (Unidad Técnica) durante el periodo de cierre de instalaciones* de la sesión extraordinaria de 31 de julio de 2019:

- Con respecto a su escrito de 22 de julio de 2019, desconocemos el acuerdo de 2013, parece ser que hay un turno en el que han participado 3 TGM de STOEM, pero desconocemos la motivación de los servicios necesarios en periodo de cierre, y la motivación de que se excluya al Arquitecto Técnico, siendo grupo 2.
- Reiteramos en el acuerdo de 11 de abril de 2019 para que, durante la próxima negociación del Calendario Laboral de 2020, se estudien los servicios necesarios que la Universidad determine en el Área de Infraestructuras y Mantenimiento (Unidad Técnica) y, intentando primar la voluntariedad de los trabajadores que quieran participar en la prestación de esos servicios, se trabaje para alcanzar un acuerdo que satisfaga a los trabajadores implicados.

José Salmerón Muñoz

Secretario Comité Empresa

